

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 190-97 que deja sin efecto los nombramientos de funcionarios de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. No. 9952, del 15 de abril de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 190-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- Quedan sin efecto los nombramientos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores concernientes a las siguientes personas: Dr. Mauricio Espinosa Olivero, Embajador Asesor; Dr. Rubén Darío Espaillat Inoa, Embajador Adscrito; Sra. Nora Amarilis Valera Guerra, Consejero en Disponibilidad; Sra. Hortensia Bernardino de Alvarez, Ministro Consejero en Disponibilidad; Sra. Altagracia Abreu Vda. Matos, Embajadora en Disponibilidad.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández